

RESOLUCIÓN No.78

15 de Noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-12	SUB 15-A	YINIS CORREA	C.D ALIANZA PLATANERA	1 FECHA ART 58-2	MOLINO VIEJO
NOV-12	SUB 15-A	JUAN SEPULVEDA	ENVIGADO F.C	1 FECHA ART58-2	C.D ALEXIS GARCIA
NOV-10	SUB 15-A	JUAN GRISALES	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ	1 FECHA AR T63-C	ITAGUI SOCCER CLUB
NOV-12	SUB 15-A	LUIS TAMAYO	ITAGUI SOCCER CLUB	2 FECHAS ART 63-G	COPA 2011
NOV-10	SUB 15- A	JUAN ZULUAGA	EL BOCA BELLO	2 FECHAS ART 64-A	SELLOS COLOMBIANOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria